



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4256408 - FAX: (0387) 4256449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 2 de noviembre de 1999

Expte.Nº 8.373/97-Ref.003/98.

RES.D. Cs.Ex.Nº 351/99.

VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: **ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO, RESPECTO A LA ASIGNATURA SEMINARIO DE COMPUTACION Expte.8.373/97, y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 458/97 del 8 de octubre de 1997, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas resolvió, **instruir un Sumario Administrativo para deslindar responsabilidades en que hubiera podido incurrir el personal interviniente y determinar la validez de examen tomado en tan irregular situación;**

Que la sustanciación de la medida dispuesta, se cumplimentó en el marco regulatorio del Reglamento de Investigaciones Administrativas normado en los Decretos 1.798/90 y 467/99; respetándose en las actuaciones bajo análisis el marco del debido proceso;

Que asimismo cabe destacar como cumplida la etapa de audiencia oral y pública prevista en el Art.119 del Reglamento citado, todo ello conforme dá cuenta el acta de audiencia del 18 de octubre de 1999, glosado a fs.224;

Que habiendo tomado intervención Asesoría Jurídica, en los términos del art.122 primer párrafo del Reglamento, se ha emitido para ello dictamen nº5168 del 22 de octubre del cte. año, agregado a fs.227, aconsejando el mismo, que no existen objeciones legales que formular a los procedimientos realizados, los que se encuentran ajustados a derecho, compartiéndose plenamente las conclusiones alcanzada por la Instructora respecto a la inconducta de los agentes Echenique de Ten y Andrada, sugiriéndose la aplicación de las sanciones disciplinarias aconsejadas;

///...



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

## RES. D. CS. EX. N° 351/99.

Que en este contexto y sin perjuicio de haberse sustanciado plenamente el sumario de que se trata, corresponde a este Decanato, la facultad de administración general y gestión de la Unidad a cargo, ejerciendo en primera instancia la jurisdicción disciplinaria dentro de la Facultad, con lo que, se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 1999 la Res.D.Cs.Ex.N° 350/99, incorporándose la misma a estas actuaciones, solicitando al Consejo Directivo, por una parte, la declaración de nulidad del examen dado por la alumna Patricia Mac. Gaul correspondiente a la asignatura Seminario de Computación y, por otro lado, el análisis del grado de responsabilidad en calidad de docentes, que emergen de las actuaciones sumariales;

Que corresponde finalmente, dictar en el marco del Art.122 del Reglamento, la denominada Resolución definitiva;

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** DECLARAR la existencia de responsabilidad de los sumariados señores Federico Alejandro Jaime Andrada y Gabriela Echenique de Ten, con la aplicación de las sanciones disciplinarias, en un todo de conformidad a lo dispuesto por la Instrucción Sumarial en su primer informe del 15 de junio de 1999 obrante a fs.107/112 y en el informe definitivo del 01 de setiembre de 1999 agregado a fs.192/199.

**ARTICULO 2°:** DECLARAR con fundamento en lo expuesto en el penúltimo párrafo de los Considerandos, la existencia de irregularidades en la acción desplegada por los docentes Ing.Abel Martín Goytia y Patricia Silvia Mac Gaul y, consecuentemente dejando sin efecto el sobreseimiento definitivo a ambos agentes, aconsejados por la Instrucción Sumarial en el informe que rola a fs.111, punto III CALIFICACION DE LA CONDUCTA.

**ARTICULO 3°:** SOLICITAR al Consejo Directivo, a los fines y consideración del artículo que antecede, tomando como base para ello la Resolución D. Cs. Ex. N° 350 /99 del 02 de noviembre de 1999.

**ARTICULO 4°:** Notifíquese fehacientemente a los agentes sumariados, a la Instructora Sumariante y Asesoría Jurídica.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas